RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00744** 00

En lo que respecta a las diligencias de notificación allegadas, la parte actora deberá rehacer el aviso aportado, indicando en forme correcta la dirección del juzgado que conoce del proceso, tal y como lo establece el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **014**, hoy **31 de enero de 2022.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e520ba28d12228a269d857994bd052005f6e5463b72984fa4164ccb12c872ef**
Documento generado en 28/01/2022 09:36:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica